PROYECTO DE LEY N.º _____

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:15

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN VINCULADAS A LOS USOS, MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES DEL FESTIVAL DE LA GRANADILLA, EN EL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la Congresista **NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS**, miembro del Grupo Parlamentario "**Alianza para el Progreso"**, en ejercicio del derecho a iniciativa legislativa que le confiere el Artículo N° 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 22° inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN VINCULADAS A LOS USOS, MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES DEL FESTIVAL DE LA GRANADILLA, EN EL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Artículo único. - Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Autoridades competentes

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Pasco, la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Municipalidad Distrital de Huancabamba; en el marco de la declaración de interés nacional, establecido en el artículo único, establecerán acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 12:44:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 12:11:35-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 12:11:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 11:43:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 13:08:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 16:40:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 15:10:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 15:03:14-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Del distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, lugar donde nace el Festival de la Granadilla

El distrito de Huancabamba se creó el 27 de noviembre de 1944, bajo la presidencia de Manuel Prado; actualmente es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Oxapampa, ubicada en el departamento de Pasco.

En un inicio fue habitado por pobladores Yanesha, cultura Arawak, que tuvo influencia Inca. En la época colonial, se tuvo la presencia de descendientes españoles y pobladores de la zona andina, quienes se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar, ganadería y minería.

Imagen extraída de https://issuu.com/76354336/docs/book-analisis_huancabamba_grupo_2_ppt#:~:text=El%20Distrito%20de%20Huancabamba%20fue,Huancabamba%2C%20chontabamba%20y%20Villa%20Rica.

Según censos 2007 y 2017[1], realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población Huancabambina, se ha incrementado en un promedio de 328 habitantes, presentándose el mayor incremento en las personas del sexo femenino, tal cual se puede observar en la tabla siguiente.

3.6 PASCO: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, SEGÚN PROVINCIAS A NIVEL DISTRITAL, CENSOS DE 2007 Y 2017

Provincia Distrito	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Departamento Pasco	**280 449**	**144 145**	**136 304**	**254 065**	**128 111**	**125 954**
Prov. Pasco	**150 717**	**76 788**	**73 929**	**123 015**	**61 803**	**61 212**
Chaupimarca	27 873	13 521	14 352	25 627	11 946	13 681
Huachón	4 579	2 353	2 226	4 333	2 174	2 159
Huariaca	7 962	3 943	4 019	6 925	3 275	3 650
Huayllay	10 617	6 179	4 438	9 577	5 547	4 030
Ninacaca	3 819	1 852	1 967	3 877	1 852	2 025
Pallanchacra	4 153	2 147	2 006	1 738	863	875
Paucartambo	20 993	10 935	10 058	11 216	5 708	5 508
San. Fco. de Asis de Yarusyacan	11 209	6 179	5 030	4 459	2 564	1 895
Simón Bolívar	13 681	6 947	6 734	12 663	6 249	6 414
Ticlacayan	7 543	3 832	3 711	3 261	1 570	1 691
Tinyahuarco	5 962	3 104	2 858	6 755	3 855	2 900
Vicco	2 730	1 271	1 459	3 392	1 896	1 496
Yanacancha	29 596	14 525	15 071	29 192	14 304	14 888
Prov. Daniel Alcides Carrión	**47 803**	**24 029**	**23 774**	**43 580**	**21 702**	**21 878**
Yanahuanca	14 280	6 872	7 408	11 333	5 524	5 809
Chacayan	4 008	1 983	2 025	2 006	969	1 037
Goyllarisquizga	2 505	1 295	1 210	1 535	737	798
Paucar	2 235	1 089	1 146	1 776	837	939
San Pedro de Pillao	1 701	882	819	1 348	665	683
Santa Ana de Tusi	17 204	8 952	8 252	21 217	10 796	10 421
Tapuc	3 976	1 996	1 980	2 426	1 204	1 222
Vilcabamba	1 894	960	934	1 939	970	969
Prov. Oxapampa	**81 929**	**43 328**	**38 601**	**87 470**	**44 606**	**42 864**
Oxapampa	14 190	7 231	6 959	15 677	7 763	7 914
Chontabamba	3 189	1 601	1 588	5 334	2 665	2 669
Huancabamba	6 333	3 373	2 960	6 661	3 515	3 146

Imagen extraída de https://www.gob.pe/institucion/inei/tema/encuestas-y-registros

[1]Veáse más: https://www.gob.pe/institucion/inei/tema/encuestas-y-registros

Referente a las categorías de centros poblados, se tiene que el distrito de Huancabamba cuenta con 2 pueblos, 25 caseríos, 16 anexos, 51 unidades agropecuarias, contando con un total de 94.

	Distritos							Total Provincial
Categoría Centro Poblado	Oxa - pampa	Chonta bamba	Huanca bamba	Palcazú	Pozuzo	Puerto Bermú dez	Villa Rica	
Asent. Humanos Informales								
Urbanización								
Pueblo	1	1	2	1	1	3	1	10
Caserío	16	9	25	11	42	11	33	147
Anexo	3	7	16	16	3	7	9	61
Villa								
Comunidades Nativas	1			28		74	8	111
Comunidades Campesinas	No existen en la provincia							
Unidad Agropecuaria	28	11	51	80	45	23	19	257
Otros								
Total	49	28	94	136	91	118	70	586

Fuente: INEI – Banco Información distrital

Por otro lado, la economía de este distrito se basa en desarrollar la actividad agropecuaria, para ello se prioriza reactivar la economía productiva, fomentando las organizaciones de productores y asociaciones de producción, fundamentalmente a la producción de la granadilla, es decir se da especial atención a la producción del producto bandera, además de trabajar en articular e integrar los centros de producción de las asociaciones de granadilla con los principales mercados de nivel regional y nacional, trabajando para buscar mercado internacional.

En el cuadro siguiente, se observa el porcentaje de cultivo de los distritos de la provincia de Oxapampa, donde se puede observar que en Huancabamba se cultiva granadilla en un 62%, en Oxapampa en un 17% y en Chontabamba en un 15%.

Es necesario hacer mención que, en el distrito de Huancabamba, también se cuenta con los siguientes cultivos: café (6%), rocoto (29%) y zapallo (30%).

	CULTIVO	SUP (Ha)	DISTRITOS PRODUCTORES
1°	PLATANO	8 882	Puerto Bermúdez (65%) Villa Rica (20%)
2°	CAFÉ	7 438	Villa Rica (75%) **Oxapampa** (7%) **Huancabamba** (6%)
3°	MAIZ AMARILLO DURO	4 697	Puerto Bermúdez (81%) Palcazú (5%)
4°	YUCA	4 296	Puerto Bermúdez (84%) Palcazú (9%)
5°	ARROZ	2 064	Puerto Bermúdez (71%) Palcazú (19%)
6°	ACHIOTE	1 027	Puerto Bermúdez (93%)
7°	PIJUALLO	710	Puerto Bermúdez (94%) Palcazú (6%)
8°	ROCOTO	607	**Oxapampa** (33%) **Huancabamba** (29%) V illa Rica (25%)
9°	GRANADILLA	558	**Huancabamba** (62%) **Oxapampa** (17%) **Chontabamba** (15%)
10°	FREJOL	365	Palcazú (38%) P Bermúdez (16%) Pozuzo (13%)
11°	PIÑA	335	V illa Rica (81%) P Bermúdez (7%)
12°	NARANJA	327	**Oxapampa** (72%) P Bermúdez (20%)
13°	PALTO	315	**Oxapampa** (57%) **Chontabamba** (31%)
14°	ZAPALLO	128	**Oxapampa** (44%) **Huancabamba** (30%) **Chontabamba** (24%)

Fuente: MINAGRO - Agencia Agraria Oxapampa
Elaboración: Gob.Reg. de Pasco-Sub Región Oxapampa Equipo FIPTER – Línea de Base Socioeconómica

Cabe precisar que aparte de la agricultura, este distrito busca desarrollar recursos turísticos, poniendo en valor, circuitos de turismo como el puente colgante para conocer los vestigios de Punchao – Huancabamba, dichos vestigios esconden historia desde la época de la conquista y los primeros colonos europeos. Se tiene también la catarata Anana, donde se puede dar un buen chapuzón en sus aguas cristalinas; asimismo, se tiene el Santuario Yánesha Yompor Yompere, realizar turismo vivencial, conocer su historia, mitos y leyendas de esta comunidad nativa.

Sobre el origen de la cadena productiva de la granadilla

Para desarrollar el origen de la cadena productiva de la granadilla, es necesario enfocarnos en los problemas que presentaba dicho cultivo desde inicios de su comercialización, problemas que de una u otra manera han ido subsanándose gracias a diferentes capacitaciones, por ejemplo los problemas que aquejaban a este cultivo eran: el escaso conocimiento en la identificación de plagas y enfermedades por parte de los agricultores, inadecuada planificación de siembras y cosechas, falta de un calendario agrícola, vías de acceso en mal estado, el mal uso de los suelos que causa la erosión, pérdida de fertilidad, carencia de una alternativa tecnológica para el control fitosanitario del cultivo; las cuales conllevaban a bajos rendimientos en producción.

La cadena productiva se conformó por el conjunto de agentes económicos interrelacionados y que añadieron valor en el flujo del producto desde la producción primaria hasta el consumidor. En cuanto al cultivo de la granadilla se contó con el productor granadillero, los transportistas, centros de acopio, y comerciantes mayoristas. Se tomó en cuenta a los actores y actividades que contribuyeron al procesamiento de la granadilla, como también los

proveedores de insumos y servicios y organismos públicos y privados ligados al desarrollo de la actividad.

En 2005 la superficie del cultivo de granadilla en Oxapampa era de aproximadamente 507 Has., sembrados en producción considerando que la cosecha es de un promedio de 05 toneladas por hectárea al año se tuvo un volumen de producción anual de 2,270 toneladas de las cuales el 95% de la producción se destinó al mercado de Lima Metropolitana.

La Agencia Agraria Oxapampa elaboró un proyecto para brindar asistencia técnica en la producción y productividad de la granadilla ecológica.

PRODUCTORES ORGANIZADOS EN CADENA PRODUCTIVA DE GRANADILLA

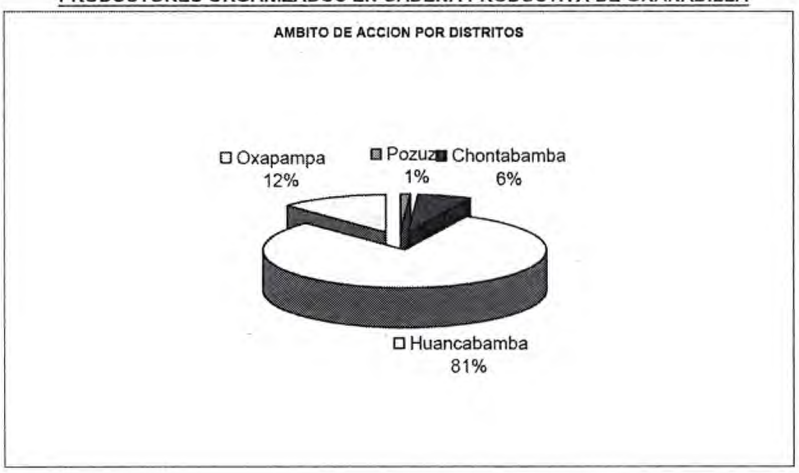

Las organizaciones de la cadena productiva que desde el "Primer Festival de la Granadilla", iniciado en el 2004, venían trabajando de manera consolidada, han sido:

1. Distrito de Huancabamba

Dentro de este distrito, se constituyó la Asociación de Productores Granadilleros del Centro Poblado Menor de Mallampampa "APROGRAM".

Siendo una de las organizaciones más representativas de la Cadena Productiva de Granadilla en Oxapampa, APROGRAM, cuenta con 30 socios de los cuales son 20 socios activos, está organización cuenta con dos convenios SENASA PASCO y la UNDAC (Escuela de Agronomía de Pasco).

2. Distrito de Oxapampa

En el Distrito de Oxapampa se trabajó con dos organizaciones promovidas por la cadena productiva y son:

- La Asociación de Productores Agropecuarios del Caserío de Acuzazu, "APROAA", dicha organización contó con 13 socios activos. Los trabajos que se realizaron a nivel de esta organización se enfocaron en la sensibilización y fortalecimiento.
- La Asociación de Productores Granadilleros del Caserío de Chacos, "APG – CHACOS", dentro de esta organización los trabajos que se realizaron fueron de sensibilización, fortalecimiento y comercialización. Dicha organización tuvo 23 socios activos.

3. Distrito de Chontabamba

La Asociación de productores Agropecuaria de Rincón San José, nació en este distrito, contando con 30 socios, en esos años no contaban con sembrío de granadilla. Con esta organización se realizó charlas de sensibilización, y fortalecimiento.

4. Distrito De Pozuzo

En el 2005 la Cadena Productiva de Granadilla entró a los sectores granadilleros del distrito de Pozuzo.

Exportación de la granadilla

Conforme se establece en los considerandos de la Resolución Ministerial Nº 0328-2020-MIDAGRI, la granadilla es un producto de agroexportación emergente y con crecimiento sostenido, respecto a las exportaciones, en la cual precisa que entre los años 2016 al 2020, el crecimiento de las exportaciones de este producto ha sido importante, habiéndose registrado un porcentaje de crecimiento promedio de 15.26%.

La Agencia Agraria.pe de Noticia, en octubre de 2023, daba cuenta que, de enero a agosto de 2023, el Perú exportó 37.54 toneladas de granadilla por US$ 123.000, registrando un aumento de +7.87% en volumen y +35.16% en valor frente a las 34.8 toneladas por US$ 91.000 alcanzadas en igual periodo del año anterior.[2]

Según información proporcionada por PERU EXPORTA TV., cuyo representante participó del lanzamiento del festival de la granadilla de Mallampampa 2024, las exportaciones de la granadilla han continuado con un crecimiento sostenido, registrando una subida considerable en lo que va del año 2024.

[2] https://agraria.pe/noticias/exportaciones-peruanas-de-granadilla-crecieron-7-87-en-volum-33624#:~:text=por%20US%24%20123.000-xportaciones%20peruanas%20de%20granadilla%20crecieron%20%2B7.87%25%20en%20volumen%20y%20%2B,enero%20y%20agosto%20de%202023&text=Los%20principales%20mercados%20de%20destino,de%2018.9%25%20a%2023.9%25.

Exportaciones peruanas en kilogramos 2014 al 2024

Valores	Etiquetas de columna 2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Suma de U$ FOB Tot	182,370	111,933	86,845	169,476	199,098	346,111	157,662	107,205	136,601	178,395	248,799	1,924,495
Suma de Kg Neto	50,482	33,539	35,968	60,678	58,787	124,656	54,333	61,134	46,977	55,057	63,463	645,074
Promedio de U$ FOB Und 1	3.63	2.94	2.23	3.38	3.14	2.71	2.81	2.76	2.76	2.79	3.36	2.91

Los principales mercados de destino de la granadilla procedente de Perú son Italia y España, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Otros destinos son Canadá, Alemania, Países Bajos, Suiza y Francia.

Suma de Kg Neto Etiquetas de fila	Etiquetas de columna 2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
ITALIA	18,758	24,466	11,436	19,023	22,264	29,821	125,769
ESPAÑA	15,021	22,564	5,603	6,799	8,441	12,359	70,787
ALEMANIA	265	1,536	1,048	1,441	4,626	4,900	13,815
CANADÁ	2,175	51,083	19,040	470	4,817	4,584	82,168
PAÍSES BAJOS	11,045	12,655	5,632	4,081	3,837	2,142	39,392
SUIZA	328	408	2,370	1,309	630	654	5,699
FRANCIA	3,444	6,064	2,578	2,300	1,396	525	16,308
ESTADOS UNIDOS	619	300		362	96	72	1,449
ARUBA	3,846	4,367	596	1,141	870		10,821
BOLIVIA				24,200			24,200
HONG KONG	1,122						1,122
BÉLGICA	9	30					39
BRASIL	301	560	620				1,481
ARGENTINA		162					162
REINO UNIDO	486		5,411	7			5,905
CHILE	1,365				1		1,366
DINAMARCA		460					460
Total general	**58,787**	**124,656**	**54,333**	**61,134**	**46,977**	**55,057**	**400,943**

De la situación del cultivo de la granadilla

En Huancabamba, el cultivo de la granadilla creció en producción por adelanto de cosecha a consecuencia de una maduración exigida por la presencia de mayores meses de sol, con respecto al mismo mes del año anterior, producción que sale de la zona de Mallampampa.

En todo el ámbito de la región, la granadilla y sus derivados, vienen participando en las ferias agropecuarias que se ejecutan, con la finalidad de promocionar el cultivo y comercializar la granadilla a un precio rentable y accesible. Las Proyecciones para la comercialización, de la granadilla son las empresas más importantes de la capital en la comercialización de dicho producto, para ello se

sigue trabajando con diferentes asociaciones para la concertación de negocios, firma de convenios, con el fin de expandir más el mercado ganado. Se viene fortaleciendo proyectos de asistencia técnica para la producción y productividad de la granadilla ecológica, justificándose en la demanda urgente de mercados y de los propios productores que necesitan productos ecológicos y de buena presentación.

Actualmente el cultivo de la granadilla en la provincia de Oxapampa, ha mejorado su tecnología tradicional, ya que, anteriormente utilizando este tipo de tecnología, la rentabilidad no era tan favorable para los productores de este cultivo, se ha incrementado el contenido de materia orgánica para su producción, utilizando fertilización orgánica, como es abono de corral, abono de isla, roca fosfórica y humus de lombriz, aunque por la alta demanda se trabaja principalmente con fertilización moderna.

Dentro del cultivo de la granadilla se ha detectado dos plagas de mayor importancia como es la mosca de la fruta, que desde hace años se está tratando de combatir, la aplicación de programas de erradicación de la mosca de la fruta en este cultivo, es importante y prioritario. También como plaga se tiene identificado a los nematodos, que generalmente atacan la parte radicular de la granadilla, los agricultores combaten esta plaga con trabajos culturales y agronómico. En lo que concierne a enfermedades tenemos el Botrytis, es un hongo que ataca generalmente a la parte foliar de la planta, como es las flores y frutos, este tipo de enfermedad se presenta debido a la variación de temperatura, y mal manejo de podas en el campo productivo de la granadilla.

Respecto a la densidad de plantación por hectárea varía con la fertilidad de los suelos, topografía, manejo de la plantación, etc. A modo como se trabaja en esta zona de la Selva Central, se presenta algunas densidades de plantación por hectáreas, que se puede observar en el siguiente cuadro.

Distanciamiento (m) Entre Plantas	y	línea	**N°. de plantas**
6,0	x	6,0	277
5,0	x	6,0	333
4,0	x	6,0	416
4,0	x	5,0	500
4,0	x	4,0	625
3,0	x	4,0	833
2,5	x	4,0	1000

Del origen del "Festival de la Granadilla"

El 30 de abril del 2004, se dio inicio al "Primer Festival de la Granadilla", en el centro poblado de Mallampampa, distrito de Huancabamba de la provincia de Oxapampa - Pasco; fecha en la que toda la población mallampampina embanderó sus domicilios, para la adecuada presentación a los visitantes.

Con la finalidad de difundir, promover y desarrollar la calidad del este producto y trabajar en el intercambio de experiencias y tecnologías en la producción y productividad con los demás agricultores de la provincia, se realizaron diferentes actividades como: entrega de stand a diferentes asociaciones y agricultores para el expendio de diverso productos, desfile de instituciones deportivas, campeonato "Copa I Festival de la Granadilla", curso de capacitación para el manejo fitosanitario de la granadilla ecológica, presentación de banda de músicos, paseo de farolas, serenata y coronación de la miss festival de la granadilla, encendido de 21 camaretazos, exposición de productos agropecuarios, artesanía, textilería y teñido con productos de la región, presentación y degustación de platos típicos, visita a zonas turísticas del distrito, fiesta social, concurso de dibujo y pintura, y fiesta de cortamonte. Actividades que se desarrollaron durante tres días, culminando este primer festival el 02 de mayo del 2004.

Este primer festival estuvo presidido por el señor Leoncio Vásquez Guadalupe, quien asumió posteriormente la presidencia de la Asociación de Productores Granadilleros de Mallampampa "APROGRAM", asociación que trabajó año tras año para convertir a este fruto como producto bandera del distrito.

Siendo la granadilla, inicialmente, un elemento esencial de la medicina popular en comunidades nativas, se utilizó este producto bastante en la selva del centro del Perú para curar la fiebre amarilla y la enfermedad de la gota, utilizando para la cura de estas enfermedades la hoja de esta planta, a través del tiempo se fue conociendo sus grandiosas propiedades, hoy en día producto de exportación.

Desde que se dio origen al "Primer Festival de la Granadilla", año tras año se ha trabajado para que no desaparezca está tradición, fortaleciéndolo y ampliando los días de festividad, espacio perfecto para exponer la cultura y tradición que conlleva sembrar, cosechar y vender este fruto, poniendo especial hincapié en los canales de comercialización, para que los consumidores conozcan el esquema que se sigue para que puedan acceder a este fruto fresco y nutritivo.

Actualmente Huancabamba es el mayor productor de granadilla a nivel nacional, en el centro poblado de Mallampampa – Huancabamba, gracias al trabajo arduo de los agricultores y su familia, la cosecha de este fruto es todo el año, lo cual permite que se pueda abastecer mercados locales y nacionales, entre ellos abastece mercados de la ciudad de Lima.

Según estadísticas, a la fecha, son más de tres mil familias que trabajan con este cultivo, sacando aproximadamente de una hectárea más de doscientas cajas de granadilla, conteniendo cada caja un promedio de 28 granadillas.
Las diversas asociaciones creadas para la producción y venta de este fruto, vienen trabajando en vender valores agregados de este fruto como la jalea, mermelada de granadilla, harina y néctar.

Empezó por los años 1968, considerándose como una fruta nativa, encontrándose en la vegetación de los montes, es así que algunos agricultores de Mallampampa, empezaron a recolectar esta fruta y sacar al mercado local, para luego traerlos a los mercados de la capital, desde entonces este cultivo se ha desarrollado hasta el 2003, familiarizándose el cultivo junto a la naturaleza, sin talar árboles, protegiendo la integridad de la flora y fauna, es decir se cosechaba en armonía con la naturaleza, esta actividad era rentable, granadilla netamente peruana, ya que era un cultivo nativo, esta comercialización permitió que la economía de las familias huancabambinas crezcan, a partir del 2003, muchos pobladores dejaron de cosechar y comercializar granadilla, dando pase a crear la primera asociación de agricultores de granadilla para que puedan acceder a capacitación, técnicas de cultivo, para que la producción de esta planta se incremente, se realizaron diferentes investigaciones para que se convierta en la fuente principal de producción y economía de las familias.

Los agricultores mallampampinos, tras años de investigación agrícola, lograron establecer una técnica para la producción de la granadilla, creando un sistema de cultivo que a la fecha se utiliza a nivel nacional.

Afiche del I Festival de la Granadilla

Año 2004

Lanzamiento del XXI Festival de la Granadilla

Año 2024

Sobre la necesidad de declarar de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco

El concepto de la implementación de mediadas de protección y promoción, comprende implementar políticas públicas que permitan el cuidado y protección de los bienes materiales e inmateriales de la nación. Estas leyes deben evitar la destrucción y deterioro de los recursos culturales y naturales, es por ello que, siendo el Festival de la Granadilla, una práctica cultural que viene realizándose desde hace 21 años, el cual comprende junto a ella, la realización de danzas folclóricas, platos típicos, presentación de textiles y artesanía de la provincia, entre otras actividades, descritas en exposición de motivos; mostrando de esta manera la cultura viva practicada por la población huancabambina, transmitiéndose esta práctica cultural de generación en generación, es por ello que es necesario la declaratoria de interés nacional, la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y NORMATIVOS

Realizando la búsqueda respectiva, se tiene que en este periodo legislativo no se ha presentado ningún proyecto parecido para que se declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.
De igual modo, se realizó la búsqueda correspondiente al periodo legislativo 2016-2021, no encontrándose alguna propuesta de ley similar.
En la normativa emitida por el Poder Ejecutivo, encontramos la Resolución Ministerial Nº 0328-2020-MIDAGRI, mediante el cual se declara el día 26 de abril de cada año, como "Día Nacional de la Granadilla".

III. MARCO LEGAL

a. **Constitución Política del Perú de 1993.-** En el Art. 2, inc. 8 y 19, se reconoce el derecho que toda persona tiene a su identidad étnica y cultural, y establece que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Siendo el "Festival de la Granadilla", una expresión cultural para la población huancabambina.

b. **Reglamento del Congreso de la República. -** El artículo 22° inciso c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, sobre presentación de proposiciones de ley.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta legislativa es declarativa, no contraviene la Constitución Política del Perú, es más, se encuentra en concordancia a ella, puesto que, el Estado debe propiciar el acceso a la cultura y fomentar el desarrollo y difusión de la misma, en concordancia con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2°, en la misma línea se tiene el numeral 19 del mismo artículo, promoviendo que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, protegiendo la pluralidad de estas, en el presente proyecto se propone destacar la identidad cultural y prácticas tradicionales del distrito de Huancabamba, mediante el Festival de la Granadilla.

Del mismo modo, este proyecto de ley no genera modificación en el ordenamiento normativo vigente, guardando relación con el objetivo 1 de la Política Nacional de Cultura al 2030, mediante el cual se promueve fortalecer la valoración de la diversidad cultural y con el objetivo 4, el de fortalecer la valoración del patrimonio cultural, buscando implementar acciones y mecanismos para la misma.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Mediante el cuadro siguiente se establece un análisis en cuanto a este punto.

PROBLEMA IDENTIFICADO	SUJETOS INVOLUCRADOS	OBJETIVOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES
Carencia de un marco normativo para declarar de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.	1. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. 2. Ministerio de Agricultura y Riego 3. Ministerio de Cultura. 4. Gobierno Regional de Pasco. 5. Municipalidad Provincial de Oxapampa. 6. Municipalidad Distrital de Huancabamba.	Declarar de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla – Huancabamba, Oxapampa, Pasco.	Se cree un marco regulatorio para la declaratoria del Festival de la Granadilla, distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Se utilice estrategias comunicacionales y medios de comunicación para la promoción y difusión del festival de la Granadilla. .	Para el beneficio, promoción y difusión de la identidad cultural de la población huancabambina, a través de la realización del Festival de la Granadilla, práctica que se viene desarrollando desde hace xx años, se utilizará el indicador de la cantidad de población en el distrito, dividido entre mujeres y varones, según censo 2017. https://www.gob.pe/institucion/inei/tema/encuestas-y-registros

VI. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley, tiene relación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Vigésimo Tercera: Política de desarrollo agrario y rural, que compromete impulsar el desarrollo agrario y rural del país, incluyendo a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado.

Décimo Quinta: Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición, que alienta la producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, permitiendo la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

Tercera: Afirmación de la identidad nacional, pues busca la protección y promoción de la memoria histórica del país, la revalorización de actividades culturales para permitir un desarrollo nacional armónico.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 17:25:06-0500